



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00740593--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir dos cargos categoría 3 (3663) - Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones como Jefes de Departamento en la Prosecretaría de Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2165/2023 se autorizó el llamado para cubrir dos (2) cargos categoría 3 (tres), del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Jefes de Departamento en la Prosecretaría de Concurso de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta, que en el art 44° establece que se procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS2012;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Salvador RUSSO, Legajo N° 42524, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - UNC;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

La Resolución Decanal N° 2471/2023, por la que se aprueba el Dictamen y Orden de Mérito, elevado por el jurado designado a tal fin, y la misma no ha sido observada ni impugnada;

Que el Secretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales según lo establecido en la reglamentación vigente;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar por concurso en un cargo no docente categoría 3 (Cód.3663) Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, para cumplir funciones de Jefas de Departamento en la Prosecretaría de Concurso, a partir de la fecha de la presente Resolución, a:

- Sra. María Victoria RUIBAL CONTI, (Leg. 41525 - D.N.I. 26.641.309 - F.N. 15-JUN-78).
- Sra. Marcela Fabiana FERREYRA, (Leg. 41836 - D.N.I. 17.158.204 - F.N. 31-JUL-64).

Art. 2º).- A partir de la fecha de alta, las agentes designadas en el Art. 1º dejarán de revistar en un cargo categoría 4 (Cod.3664), en que venían desempeñándose.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, según Ordenanza 5-HCS-95. para efectivizar su situación de revista en la Facultad. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma, para lo cual las agentes designadas tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo.

Art. 4º).- La Sra. María Victoria RUIBAL CONTI y la Sra. Marcela Fabiana FERREYRA, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Administrativa, a la Prosecretaria de Concurso, al Area de RRHH. y archívese.

Mbl/